“COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICA”

Con fundamento en los artículo 182 y 183 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en conformidad con los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia (“Lineamientos”), se hace de conocimiento el Área Responsable encargada de atender todas las solicitudes y acciones relacionadas con la priorización de las comunicaciones en situación de emergencia o desastre así como atender cualquier requerimiento que se derive de los Lineamientos y que como proveedor del servicio fijo de acceso a internet resulte aplicable a (Insertar nombre del concesionario y/o autorizado).

ÁREA RESPONSABLE: C. Juan Alejandro Rendón Lucio.

CORREO ELECTRÓNICO: soporte@internetskynet.mx

Las Autoridades Designadas deberán enviar al correo electrónico las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente para procurar el requerimiento y entrega efectiva y oportuna de la información objeto.